INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Pral. MCP. **Miguel Ángel Giménez González**, en representación del Programa 2.2 Empleo y Protección Social
- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas y del Programa 2.1.9
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico.

1. .-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 341397.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 248 "Otros mantenimiento y Reparaciones menores" con Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

iii. Publicación en el SICP: 20/04/2018 a las 12:44 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, GOTZE INGENIERIA S.R.L., LG INGENIERIA de Luis Carlos Gonzalez, GRUPO MULTICOM S.A. y TECNO ELECTRIC S.A.

2. .- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 17/2018 Mantenimientos y Reparaciones Menores de Lavarropas, Secarropas y Planchadora ID N° 341397, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 05 de junio del corriente siendo las 10:10 horas, según consta en el Acta N° 44/2018, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
01	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	1151277-6	LOTE N° 1	1.439.600
			LOTE N° 2	1.439.600
			LOTE N° 3	1.439.600
			LOTE N° 4	1.440.000
			LOTE N° 5	1.440.000
02	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández	753733	LOTE N° 1	1.300.000
			LOTE N° 2	1.300.000
			LOTE N° 3	1.300.000
			LOTE N° 4	1.300.000
			LOTE N° 5	1.300.000
03	TECNO FRIO de Pascual Torres	1388647-9	LOTE N° 1	1.190.000
			LOTE N° 2	1.160.000
			LOTE N° 3	1.160.000

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA ROJAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

			LOTE N° 4	1.330.000	
			LOTE N° 5	1.280.000	

3. .- OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El representante de la Firma TECNO FRIO de Pascual Torres, el Sr. JUAN DARIO GONZALEZ, deja constancia que la firma COMPU NEW & ASOCIADOS, presenta Formulario de Declaración Jurada de IVA Formulario N° 120 sin estar autenticado por escribanía, tampoco presenta su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. La firma AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, presenta Formulario de Declaración Jurada de IVA Formulario N° 120 sin estar autenticado por escribanía.

Respuesta CEO: El comité de Evaluacion realizó el analisis correspondiente, según se puede constatar en el presente Informe de Evaluación en el numeral 8 Verificación de los Documentos Legales Requeridos en la Carta Estandar de Invitación.

4. .-VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
01	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.499.638
02	COMPU NEW & ASOCIADOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.499.719
03	TECNO FRIO de Pascual Torres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	1.499.869

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta presentada por las firma AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, COMPU NEW & ASOCIADOS y TECNO FRIO de Pascual Torres, por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5. .-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	COMPU NEW & ASOCIADOS	TECNO FRIO de Pascual Torres
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRIOLA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Oferente	Propietario, Socio y/o Representante Legal		C.I. N°
AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ	Propietario	1.152.277
COMPUNEW Y ASOC. ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	ANTONIO RAMON FERNANDEZ ALFONSO	Propietario	753733
TECNO FRIO DE PASCUAL TORRES	PASCUAL TORRES NUÑEZ	Propietario	1.388.647

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se concluye que las firmas AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas, COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez y TECNO FRIO de Pascual Torres, no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

6. -TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas calificadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.

Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de lotes.

LOTES	AYJ SERVISCOM de Juan Fleitas	COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández	TECNO FRIO de Pascual Torres
LOTE N° 01	1.439.600	1.300.000	1.190.000
LOTE N° 02	1.439.600	1.300.000	1.160.000
LOTE N° 03	1.439.600	1.300.000	1.160.000
LOTE N° 04	1.440.000	1.300.000	1.330.000
LOTE N° 05	1.440.000	1.300.000	1.280.000

7. .- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité de Evaluación ha verificado los precios ofertados por los oferentes A y J SERVISOM de Juan Fleitas, y constata que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por lo cual no se requiere la aclaración; a los oferentes citados más abajo se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems en los cuales se ha detectado una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Lo solicitado deberá ser remitido en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la presente nota, por tanto el plazo finaliza el 15 de junio del corriente, a las 17:00 horas, en el siguiente orden:

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Miembro Titular

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

A la empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez**, por Nota UOC N° 1093 de fecha 14/06/2018, remitido al correo electrónico tecnofrio_torres@hotmail.com, confirmado recepción por el Sr. Pascual Torres, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes: Lote 1, los ítems 1, 4, 5, 6., Lote 2, los ítems 2, 4, 5, 6., Lote 3, los ítems 2, 4, 5, 6, Lote 4, los ítems 1, 2, 3, 4, 6., Lote 5, los ítems 1, 3.

En fecha 15.06.2018, según mesa de entrada UOC N° 984 a las 8:12 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los lotes, ítems solicitados en la cual detalla, costo materiales/repuestos, Gastos/mano de obra, Utilidad/ Ganancia, cuya sumatoria refleja el desglose de los precios unitarios cotizado.

A la empresa **COMPUNEW & ASOC. de Antonio Fernández**, por Nota UOC N° 1092 de fecha 14/06/2018, remitido al correo electrónico info@compunew.com.py, confirmado recepción por el Sr. Antonio Fernandez, se solicita la explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes: Lote 1 todos los ítems, Lote 2 todos los ítems, Lote 3 todos los ítems, Lote 4 todos los ítems, Lote 5 todos los ítems.

En fecha 15.06.2018, según mesa de entrada UOC N° 991 a las 13:36 horas, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de costos que corresponde a los lotes, ítems solicitados en la cual detalla, costo repuestos, flete, insumos, mano de obra, precio unitario Iva incluido, cuya sumatoria refleja el desglose de los precios unitarios cotizado.

Con relación a la justificación de precios de los oferentes TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez y COMPUNEW & ASOC. de Antonio Fernández, el Comité considera las aclaraciones realizadas razonables, de ejecución posible, basado en los argumentos expuesto por los oferentes, que contempla las cargas sociales, impositivas y laborales por lo que cumplen con esta etapa de evaluación, las notas se adjuntan al presente informe.

8. .- <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.</u>

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E-Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que el oferente no ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, según se puede observar el siguiente cuadro:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**A Y J SERVISCOM**	**COMPU NEW & ASOC.**	**TECNOFRIO**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	No Presenta	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.			

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

Balance General de los años 2015 y 2016.	Cumple	No Presenta	Cumple
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple	No Presenta	Cumple
Contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de Lavarropas, Secarropas y Planchadora respectivamente, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correspondiente.	No Presenta	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Copia de Contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final de servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de generadores y/o transformadores) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado.	No Presenta	Falta 2016	Falta 2015
Fotocopia autenticada por escribanía de la última declaración de IVA.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario N° 10 de Capacidad Legal	Cumple	Cumple	No Presenta
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	No Presenta	Cumple	Cumple

En conformidad a lo establecido en lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas mencionadas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas, las respuestas deberán ser efectuadas por escrito (nota mediante) y debidamente foliados, debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador en el Departamento UOC, por tanto, el plazo finaliza el 12 de junio del corriente, a las 17:00 hs.

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez; en fecha 07.06.2018, se remite Nota UOC N° 1043/2018, via correo electrónico info@compunew.com.py, confirmado recepción por el Sr. Antonio Fernandez, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Balance General de los años 2015 y 2016.*
- *Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Copia de Contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de*

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARCIA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

cumplimiento o recepción final de servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de generadores y/o transformadores) para Instituciones Públicas y/o Privadas del año 2016en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. – AÑO 2016

En fecha 12.06.2018 según mesa de entrada UOC N° 938 a las 07:04 horas, se recibe Nota S/N° de la firma COMPUNEW & ASOCIADOS, en la cual remite copias de Balance General de los años 2015 y 2016, Copia de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, copia de Contratos y Facturas de los años 2015, 2016 y 2017 con sus respectivos Informes Tecnicos y Remisiones.

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez; en fecha 21.06.2018, se remite Nota UOC N° 1175/2018, via correo electrónico info@compunew.com.py, confirmado recepción por el Sr. Antonio Fernandez, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia autenticada por escribanía de la última declaración de IVA.

En fecha 22.06.2018 según mesa de entrada UOC N° 1044 a las 12:24 horas, se recibe Nota S/N° de la firma COMPUNEW & ASOCIADOS, en la cual remite copias simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia autenticada de la Ultima Declaracion Jurada de IVA.

Verificado los documentos remitidos se constata, en la cual remite copias de Balance General de los años 2015 y 2016, copia de Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, copias simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, copia autenticada de la Ultima Declaracion Jurada de IVA, copia de Contratos y Facturas anteriores en la provision de servicios similares de los años 2015, 2016 y 2017 con sus respectivos Informes Tecnicos y remisiones, excepto el Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional, y teniendo en cuenta la no presentación de dicho documento, el comité aclara que no implica la descalificación de la oferta, sin embargo, no podrá beneficiarse con el Margen de Preferencia, por lo que el Comité de Evauación comprueba que **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y en base a lo analizado recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

TECNO FRIO de Pascual Torres Núñez; en fecha 07.06.2018, se remite Nota UOC N° 1045/2018, via correo electrónico tecnofrio_torres@hotmail.com, confirmado recepción por el Sr. Pascual Torres, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Copia de Contratos y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final de servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de generadores y/o transformadores) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. FALTA 2015*
- *Formulario N° 10 de Capacidad Legal*

En fecha 12.06.2018 según mesa de entrada UOC N° 939 a las 8:45 horas, se recibe la Nota S/N° de la firma Tecnofrio de Pascual Torres Nuñez, en la cual remite Certificado de Origen Nacional del bien ofertado, Formulario N° 10 de Capacidad Legal y Copia de facturación año 2015 (50% de la oferta).

Verificado los documentos remitidos se constata, que ah remite el Certificado de Origen Nacional del bien ofertado, Formulario N° 10 de Capacidad Legal y Copia de facturación año 2015 y del análisis realizado el Comité de Evauación comprueba que **CUMPLE** con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MOP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

en base a lo analizado recomienda **ACEPTAR** la oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

AYJ SERVISCOM de Juan E. Fleitas Valdez; en fecha 07.06.2018, se remite Nota UOC N° 1043/2018, via correo electrónico a-y-j-serviscom@hotmail.com, confirmado por el Sr. Juan Fleitas, en la cual se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de Lavarropas, Secarropas y Planchadora respectivamente, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correspondiente.*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Terminado el plazo de entrega de los documento no se ha arrimado ninguna documentación.*

En fecha (12.06.2018), habiendo fenecido el plazo para la presentación de las documentaciones se constata que la empresa **AYJ SERVISCOM de Juna E. Fleitas Valdez**, no presenta la documentación solicitada en el tiempo establecido, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"RECHAZAR"** su oferta del proceso de evaluación, de conformidad al Art. 59° Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

9. .- <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015 y 2016 a las firmas que se observan en el cuadro, constatándose de los siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2015-2016.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2015-2016.	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2015-2016, no deberá ser negativo
COMPUNEW & ASOCIADOS	28,81	0,02	1,93
TECNOFRIO	66,11	0,02	2,77

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente **CUMPLEN** con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

10. -<u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	**COMPUNEW & ASOCIADOS**	**TECNOFRIO**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple	Cumple
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	Cumple	Cumple
El adjudicado deberá contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de Lavarropas, Secarropas y Planchadora respectivamente, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correspondiente.	Cumple	Cumple
Experiencia.		

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MSP.
Tesorero - Miembro Pagador

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGN. [illegible]
Sub. [illegible]
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

Existencia Legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple	Cumple
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (mantenimiento y reparación de generadores y/o transformadores) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2015 – 2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11.- <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN</u>

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes a ser utilizados de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes/servicios ofertados y los mismos **CUMPLEN** con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

12. - <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

13. -<u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

14. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas:

TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez, por el monto total mínimo de G. 12.000.000 (Guaranies doce millones) y por el monto total máximo de G. 24.000.000 (Guaranies veinte y cuatro millones), correspondiente a los lotes N° 1, 2, 3 y 5

Lote 1 - Mantenimiento y Reparación de equipos de lavandería - Lavarropa de marca Speed, procedencia USA, modelo SCL 060KNFPU2001

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario
1	81141804-008	Revision parte electrica	Unidad	1	Evento	50.000
2	81141804-009	Cambio de rulemanes	Unidad	1	Evento	350.000
3	81141804-010	Revision tambor rotativo	Unidad	1	Evento	40.000
4	81141804-011	Cambio de Tensores	Unidad	1	Evento	280.000
5	81141804-012	Cambio de correas	Unidad	1	Evento	220.000
6	81141804-013	Engrases	Unidad	1	Evento	50.000
7	81141804-014	Mano de Obra	Unidad	1	Evento	200.000
					Total	**1.190.000**

MONTO MINIMO	3.500.000
MONTO MAXIMO	7.000.000

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero - Habilitado Pagador

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

Lote 2 - Mantenimiento y Reparación de equipos de lavandería - Lavarropa de marca Suzuki, S/N° 122010009

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario
1	81141804-008	Revision parte electrica	Unidad	1	Evento	100.000
2	81141804-009	Cambio de rulemanes	Unidad	1	Evento	280.000
3	81141804-010	Revision tambor rotativo	Unidad	1	Evento	40.000
4	81141804-011	Cambio de Tensores	Unidad	1	Evento	270.000
5	81141804-012	Cambio de correas	Unidad	1	Evento	220.000
6	81141804-013	Engrases	Unidad	1	Evento	50.000
7	81141804-014	Mano de Obra	Unidad	1	Evento	200.000
					Total	1.160.000

MONTO MINIMO	3.000.000
MONTO MAXIMO	6.000.000

Lote 3 - Mantenimiento y Reparación de equipos de lavandería - Centrifugadora de marca Suzuki, modelo CT250, S/N° 122010010

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario
1	81141804-008	Revision parte electrica	Unidad	1	Evento	100.000
2	81141804-009	Cambio de rulemanes	Unidad	1	Evento	280.000
3	81141804-010	Revision tambor rotativo	Unidad	1	Evento	40.000
4	81141804-011	Cambio de Tensores	Unidad	1	Evento	270.000
5	81141804-012	Cambio de correas	Unidad	1	Evento	220.000
6	81141804-013	Engrases	Unidad	1	Evento	50.000
7	81141804-014	Mano de Obra	Unidad	1	Evento	200.000
					Total	1.160.000

MONTO MINIMO	2.500.000
MONTO MAXIMO	5.000.000

Lote 5 - Mantenimiento y Reparación de equipos de lavandería - Planchadora de marca Suzuki, S/N° 032011012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario
1	81141804-008	Revisión parte eléctrica	Unidad	1	Evento	80.000
2	81141804-009	Cambio de resistencia	Unidad	1	Evento	680.000
3	81141804-010	Cambio de termotasto	Unidad	1	Evento	320.000
4	81141804-011	Mano de Obra	Unidad	1	Evento	200.000
					Total	1.280.000

MONTO MINIMO	3.000.000
MONTO MAXIMO	6.000.000

MONTO MINIMO TOTAL	12.000.000
MONTO MAXIMO TOTAL	24.000.000

COMPUNEW & ASOCIADOS de Antonio Fernandez, por el monto total mínimo de G. 3.000.000 (Guaranies tres millones) y por el monto total máximo de G. 6.000.000 (Guaranies seis millones), correspondiente al Lote N° 4

Lote 4 - Mantenimiento y Reparación de equipos de lavandería - Secadora de marca Speed, procedencia USA, modelo HT075EQTM1G2W01, S/N° 1210007443

Item	Codigo Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cant.	Present.	Precio Unitario
1	81141804-008	Revision parte electrica	Unidad	1	Evento	32.500
2	81141804-009	Cambio de resistencia	Unidad	1	Evento	325.000
3	81141804-010	Cambio de correas	Unidad	1	Evento	325.000

MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MOP.
Tesorero Habilitado Pagador

ALFREDO ARRUA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

INFORME N° 51/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE LAVARROPAS, SECARROPAS Y PLANCHADORA ID N° 341397.

4	81141804-011	Cambio de polea	Unidad	1	Evento	227.500
5	81141804-012	Cambio de relod de temporizador	Unidad	1	Evento	292.500
6	81141804-013	Mano de Obra	Unidad	1	Evento	97.500
					Total	1.300.000

MONTO MINIMO	3.000.000
MONTO MAXIMO	6.000.000

El monto total mínimo de la presente adjudicación es de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) y hasta el monto total máximo de G. 30.000.000 (Guaraníes treinta millonesl), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direcc.Gral. de Administración y Finanzas

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog 2.2.0